

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de agosto de 2025, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (CFATV), por Acuerdo de 25 de agosto de 2025, del Director General de la Agencia Pública Puertos de Andalucía, sobre el trámite de información pública del expediente de prórroga excepcional de concesión administrativa. (PP. 1870/2025).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando la solicitud de la entidad Real Club Náutico de Roquetas de Mar de prórroga excepcional de la concesión administrativa otorgada a la entidad Real Club Náutico de Roquetas de Mar, para la construcción y explotación de un refugio de embarcaciones menores en el Puerto de Roquetas de Mar (Almería) en sede de la disposición transitoria novena de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Con fecha 25 de agosto de 2025, la Dirección General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, acuerda en cumplimiento de lo dispuesto dicha disposición transitoria, así como en el artículo 24 de La Ley 21/2007, de 18 de diciembre, admitir a trámite y someter a información pública los documentos presentados por la entidad Real Club Náutico de Roquetas de Mar en sede del referido expediente.

El plazo de presentación de las alegaciones será de veinte (20) días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, computado conforme al artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cualquier persona física o jurídica podrá, dentro de dicho plazo, examinar la documentación presentada accediendo a la misma en la siguiente dirección:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/dc221fdeaf5ca3b8f491fddaef8eaa63>

Así como a través del Portal de la Transparencia, y, en su caso, presentar alegaciones u observaciones, y/o documentación vinculada a ello en cualquier registro público así como en la dirección de correo electrónico de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía «notifica@puertosdeandalucia.es» a la atención del Departamento de Gestión del Dominio Público, o bien mediante el registro telemático de esta Agencia.

Sevilla, 28 de agosto de 2025.- El Director General, Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.